



Ayuntamiento de Cabra

Expediente nº: Gex 20063/2022.

Asunto: Incorporación de remanentes de créditos.

DECRETO

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 33/2022, en la modalidad de incorporación de remanentes de créditos para gastos no afectados, en el que consta el informe favorable del Interventor, de Secretaría e informe propuesta.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 27/2022, en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito para gastos con financiación no afectada (8/2022), de acuerdo al siguiente detalle:

- Con motivo de los créditos que amparan los compromisos de gasto a que hace referencia el apartado 2.b) del artículo 176 de esta ley (TRLRHL):

Altas en aplicaciones de gastos

Referencia	Descripción	Importe
22021008098	Convenio Escuela de Adultos	187,50 €
22021018276	Convenio Cátedra Intergeneracional	12.000,00 €
	TOTAL	12.187,50 €

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería para Gastos Generales del ejercicio anterior en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos

Aplicación económica	Descripción	Euros
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	12.187,50 €
	TOTAL INGRESOS	12.187,50 €

✉ Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) ☎ 957 520 050 Fax: 957 520 575 www.cabra.es

Código seguro de verificación (CSV):

BAD6 8423 CDE5 8946 2B37



BAD68423CDE589462B37

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Órgano resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 09-11-2022

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 09-11-2022

Num. Resolución:

2022/00002687

Insertado el:

09-11-2022



Ayuntamiento de Cabra

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Fernando Priego Chacón, de lo que yo, como Secretaría Accidental, doy fe.

El Alcalde,
Firmado electrónicamente

✉ Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) ☎ 957 520 050 📠 Fax: 957 520 575 🌐 www.cabra.es

Código seguro de verificación (CSV):

BAD6 8423 CDE5 8946 2B37



BAD68423CDE589462B37

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Órgano resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 09-11-2022

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 09-11-2022

Num. Resolución:

2022/00002687

Insertado el:

09-11-2022